



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2026-EPS-M/GG



RENOVACION Y/O AMPLIACION DEL PARQUE DE MICROMEDICIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2018-OTASS/DE, de fecha 31 de octubre de 2018, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) autorizó la transferencia financiera de S/ 1'798,345.00 soles a favor de la EPS MOYOBAMBA S.A., para financiera tres (03) Fichas Técnicas, entre las que se encuentra la Ficha Técnica F-06-GC: "RENOVACION Y/O AMPLIACION DEL PARQUE DE MICROMEDICIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.;



Que, en el marco normativo vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), con fecha 23 de agosto de 2021, la intervención fue registrada como IOARR "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; EN EL(LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.A EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2444903, orientada a la adquisición, reposición y ampliación de medidores domiciliarios de agua potable;



Que, mediante Informe N° 0281-2025-EPS-M/GC, de fecha 11 de noviembre de 2025, la Gerencia Comercial comunicó a la Gerencia General lo siguiente:

"(...)

5. CONCLUSIONES



5.1. Se cumplió la meta física, sin embargo, en ampliación no se instalaron 03 medidores (series: EA19842036, EA 19842192, EA19842493) que pasaron pruebas de ensayo de calidad ante INACAL, por lo que ya no podían ser utilizados en la instalación.

5.2. Se cumplió con la ejecución financiera por el monto de S/ 298,473.79, respecto del monto financiado por S/ 523,485.00, registrando un saldo por devolver de S/ 225,011.21.

5.3. Se logró mejorar la calidad de los servicios prestados, alcanzando un incremento del 88.79% en el nivel de micromedición, se redujo el agua no facturada a 24.31% y se amplió la cobertura del servicio de agua potable a 97.96%. Anexo N°3, Página 84.

5.4. La IOARR repercute directamente en la brecha, se tiene que el indicador de la COBERTURA durante la evaluación de DIC-2018 (93.44%) a DIC-2022 (97.96%), indican un incremento de 4.52%, lo que representa 1,642 conexiones nuevas de agua potable con acceso al servicio de agua potable para más personas.

5.5. La facturación por consumo medido; contribuyó directamente a la reducción del volumen de agua no facturada y al acceso al servicio de





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2026-EPS-M/GG

agua potable mediante red pública a más familias, mejorando la calidad de vida de la población.

5.6. La EPS continuará con los trámites necesarios para lograr el cierre de la inversión la IOARR (2) de la referencia, en el Banco de Inversiones.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir el presente informe a las competencias del OTASS, a fin de proceder con el cierre de la Ficha Técnica F-06-GC en el marco de la Directiva N°001-2025-OTASS-DPDC.

(...)"

Que, mediante Informe N° 0290-2025-EPS-M/GC, de fecha 13 de noviembre de 2025, la Gerencia Comercial comunicó a la Gerencia General lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS

4.1. Metas físicas de la intervención

4.1.1. Producto de la COMPRA CORPORATIVA, la instalación de medidores se realizó entre enero del 2021 y setiembre del 2022, con el objetivo la medición del real consumo de agua potable, reduciendo la cantidad de suministros que se venían facturando con un consumo histórico o un consumo asignado, lo cual ha reducido el volumen de Agua No Facturada – ANF.

Las metas físicas ejecutas de la adquisición de 1,852 tenemos:

Cuadro N°1. Metas Físicas IOARR con CUI 2444903

	Descripción	Unidad	Cantidad	Ejecutado
	Renovación:			
1	Medidor de DN 15 MM	Und	1,357	1,357
2	Medidor de DN 20 MM	Und	42	42
3	Medidor de DN 25 MM	Und	14	14
	Reposición:			
5	Medidor de DN 15 MM	Und	233	233
	Ampliación:			
6	Medidor de DN 15 MM	Und	206	203
	Total		1,852	1,849

Fuente: EPS MOYOBAMBA S.A.

4.1.2 A través de Informe N°038-2023-EPS-M/GG/GC, de fecha 14.06.2023, la Gerencia Comercial, señala que como producto de la compra corporativa 03 medidores de 15MM (series: EA19842036, EA 19842192, EA19842493) pasaron pruebas de ensayo de calidad ante INACAL, por lo



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2026-EPS-M/GG

que ya no podían ser utilizados en la instalación, en ese sentido solo se instalaron 1,849 medidores de 15 MM. Asimismo, el referido informe señala que, a esa fecha fueron instalados todos los medidores.

(...)

4.2. Metas financieras de la intervención

La ejecución financiera es por el monto de S/ 298,473.79, respecto del monto financiado por S/ 523,485.00, lo que representa una ejecución del 57.02% del monto aprobado a la ficha técnica, habiéndose ejecutado conforme al clasificador de gastos de la estructura funcional programática que autoriza el financiamiento, registrando un saldo por devolver de S/ 225,011.21, que será devuelto producto de la liquidación de la intervención.

(...)

5. CONCLUSIONES

5.1. Se cumplió la meta física, sin embargo, en ampliación no se instalaron 03 medidores (series: EA19842036, EA 19842192, EA19842493) que pasaron pruebas de ensayo de calidad ante INACAL, por lo que ya no podían ser utilizados en la instalación.

5.2. Se cumplió con la ejecución financiera por el monto de S/ 298,473.79, respecto del monto financiado por S/ 523,485.00, registrando un saldo por devolver de S/ 225,011.21.

5.3. Se logró mejorar la calidad de los servicios prestados, alcanzando un incremento del 88.79% en el nivel de micromedición, se redujo el agua no facturada a 24.31% y se amplió la cobertura del servicio de agua potable a 97.96%. Anexo N°3, Página 84.

5.4. La IOARR repercute directamente en la brecha, se tiene que el indicador de la COBERTURA durante la evaluación de DIC-2018 (93.44%) a DIC-2022 (97.96%), indican un incremento de 4.52%, lo que representa 1,642 conexiones nuevas de agua potable con acceso al servicio de agua potable para más personas.

5.5. La facturación por consumo medido; contribuyó directamente a la reducción del volumen de agua no facturada y al acceso al servicio de agua potable mediante red pública a más familias, mejorando la calidad de vida de la población.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda realizar los trámites necesarios en la EPS a fin proceder al cierre de la inversión la IOARR (2) de la referencia, en el Banco de Inversiones.

(...)"





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Aoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2026-EPS-M/GG

Que, mediante la Carta N° 074-2026-EPS-M/GG/GO/OIPO/JPP, de fecha 19 de enero de 2026, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., señala lo siguiente:

"(...)

5. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

5.1. Ejecución física

De acuerdo con el informe del área usuaria, la inversión contempló la adquisición, reposición y ampliación de medidores domiciliarios, alcanzándose los siguientes resultados:

- ✓ Meta programada: 1,852 medidores
- ✓ Meta ejecutada: 1,849 medidores instalados

La diferencia corresponde a 03 medidores DN 15mm que, pese a haber sido adquiridos, no superaron las pruebas de calidad del INACAL, motivo por el cual no fueron instalados, situación debidamente sustentada y documentada.

La distribución de los medidores ejecutados abarcó la totalidad de los sectores operativos de la EPS Moyobamba S.A., garantizando cobertura integral en el ámbito de intervención

5.2. Ejecución financiera

- ✓ Monto financiado: S/ 523,485.00
- ✓ Monto ejecutado: S/ 298,473.79
- ✓ Porcentaje de ejecución: 57.02 %
- ✓ Saldo por devolver: S/ 225,011.21

El saldo no ejecutado se encuentra debidamente identificado y registrado, conforme al Anexo de Liquidación del sistema O-Transfer del OTASS, y será devuelto según el procedimiento establecido en la normativa aplicable.

6. RESULTADOS Y LOGROS ALCANZADOS

Como resultado de la ejecución de la IOARR:

- ✓ El nivel de micromedición se incrementó de 84.59 % (2018) a 88.79 % (2022).
- ✓ El indicador de Agua No Facturada (ANF) se redujo de 35.59% A 24.31%.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2026-EPS-M/GG

- ✓ La cobertura del servicio de agua potable se incrementó hasta 97.96%, beneficiando a una población administrada de 63,422 personas.
- ✓ Se fortaleció la gestión comercial de la EPS, optimizando la facturación por consumo real y promoviendo el uso responsable del agua potable.

7. LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN

7.1. La inversión se encuentra física y financieramente culminada, conforme a lo informado por el área usuaria.

7.2. El Anexo de Liquidación del sistema O- Transfer del OTASS acredita el monto ejecutado y el saldo a devolver, cumpliendo con los requisitos para la liquidación.

7.3. No existen obligaciones técnicas, contractuales ni financieras pendientes asociadas a la IOARR "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; EN EL(LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.A EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI 2444903.

8. CONCLUSIONES

- La IOARR "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; EN EL(LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.A EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI 2444903 ha cumplido con su objetivo técnico y funcional.
- Las metas físicas y financieras se encuentran debidamente sustentadas y documentadas.
- El saldo no ejecutado se encuentra determinado y corresponde ser devuelto conforme a norma.
- La inversión ha generado impactos positivos medibles en micromedición, ANF, facturación y cobertura del servicio.
- Se cuenta con la documentación necesaria para proceder con la liquidación y cierre de la inversión en el Banco de Inversiones.

RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la Resolución de Liquidación de la inversión IOARR "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; EN EL(LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.A EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI 2444903, por monto de S/





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2026-EPS-M/GG

298,473.79 y, en consecuencia, autorizar su cierre definitivo en el Banco de Inversiones del Invierte.pe, conforme a la normativa vigente.

(...)"

Que, mediante Informe N° 0093-2026-EPS-M/GG/GO, de fecha 21 de enero de 2026, la Gerencia de Operaciones solicita disponer a quien corresponda la emisión de la Resolución de la Liquidación de la inversión IOARR "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; EN EL(LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.A EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI 2444903, por el monto de S/ 298,473.79; y, en consecuencia, autorizar su cierre definitivo en el Banco de Inversiones del Invierte.pe, conforme a la normativa vigente;

Que, en el marco de las normas invocadas y las condiciones técnicas expuestas por la Gerencia Comercial en los documentos antes referidos, corresponde expedir el acto resolutivo que apruebe la Liquidación técnica financiera de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; EN EL(LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.A EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", registrada en el Banco de Inversiones con Código Único de Inversiones N° 2444903, para efectos de su cierre y su registro en el Banco de Inversiones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; EN EL(LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.A EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI 2444903, por un monto de S/ 298,473.79 (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2026-EPS-M/GG

setenta y tres con 79/100 Soles), teniendo un saldo por devolver de S/ 225,011.21, sustentada por la Gerencia Comercial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de lo expresado por la Gerencia Comercial a través del Informe N° 0290-2025-EPS-M/GC, de fecha 13 de noviembre de 2025 y el Informe N° 0093-2026-EPS-M/GG/GO, de fecha 21 de enero de 2026 de la Gerencia de Operaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe la devolución del saldo de S/ 225,011.21 (doscientos veinticinco mil once con 21/100 soles), producto de la liquidación de la intervención.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, efectúe el cierre de la IOARR en el Banco de Inversiones de conformidad con lo dispuesto en la Directiva emitida por el INVIERTE.PE.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR la custodia del expediente de liquidación y todos sus antecedentes a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SÉTIMO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.
Iván Gustavo Reátegui Acedo
Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL